

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE

ASAMBLEA GENERAL

Sesión extraordinaria

El Consejo de Administración, en sesión ordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 1991, adoptó el acuerdo de convocar Asamblea general, en sesión extraordinaria, de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, que se celebrará el sábado, día 11 de enero de 1992, en el edificio de la Entidad, en plaza de Tetuán, número 23, de Valencia, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda convocatoria, para el mismo día e idéntico lugar, a las once horas.

La Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la admisión a cotización de activos financieros emitidos por la Entidad e inclusión en el nuevo sistema de liquidación, así como ratificar las solicitudes efectuadas con anterioridad.

Tercero.—Elección de Vocales titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

1. Proclamación candidatura.
2. Vacantes en el Consejo de Administración:

Tres titulares y tres suplentes del grupo de Impositores.

Cuatro titulares y cuatro suplentes del grupo de Corporaciones Municipales.

Un titular y un suplente del grupo de la Entidad fundadora.

Dos titulares y dos suplentes del grupo de Personal.

3. Vacantes en la Comisión de Control: Dos titulares y dos suplentes de cada uno de los grupos que componen la Asamblea general.

Cuarto.—Sorteos de ajustes entre los Consejeros generales incorporados en esta Asamblea para permitir la renovación sucesiva por mitades.

1. Miembros de la Comisión de Control que acortarán su mandato en dos años: Un titular y su respectivo suplente de cada uno de los grupos que componen la Asamblea general.

2. Miembros del Consejo de Administración que acortarán su mandato en dos años: Un titular y su respectivo suplente de cada uno de los grupos de Personal y de Corporaciones Municipales.

3. Miembros de la Asamblea general que acortarán su mandato en dos años:

Cuatro titulares y sus respectivos suplentes del grupo de la Entidad fundadora.

Nueve titulares y sus respectivos suplentes del grupo de Personal.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión.

Los señores Consejeros generales que lo deseen podrán consultar en las dependencias de la Secretaría General, sitas en Castellón de la Plana, calle Cabale-

ros, número 2, y en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 8, la documentación relativa a asuntos a tratar.

Valencia, 19 de diciembre de 1991.—Los Presidentes del Consejo de Administración, José María Simó Nogués y Antonio J. Tirado Jiménez.—9.447-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de concurso para la ejecución de las obras de ampliación de la estación de peaje de Sant Genís (punto kilométrico 20,2), en la autopista A-19 (Barcelona-Mataró), tramo Montgat-bifurcación Mataró

La Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de Gala Placidia, números 1 y 3. 08006 Barcelona (España), convoca el siguiente concurso que se registrará por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con fecha 8 de noviembre de 1991.

1. El correspondiente anuncio ha sido remitido a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, en fecha 4 de diciembre de 1991.

2. Objeto del concurso: Es objeto del concurso la adjudicación de las obras contenidas en los proyectos desglosados, número 1, «Ampliación de la estación de peaje», y número 3, «Instalación eléctrica e iluminación» del proyecto «Ampliación de la estación de peaje de Sant Genís (punto kilométrico 20,2), Autopista A-19 (Barcelona-Mataró). Tramo: Montgat-bifurcación Mataró».

3. Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación del correspondiente contrato se realizará por concurso, mediante procedimiento abierto.

Se establece el trámite de admisión previa, por el cual Autopistas excluirá con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en el pliego de bases.

4. Tipo de licitación: 784.377.859 pesetas. En este presupuesto está incluido el IVA, calculado al 12 por 100.

5. Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras será como máximo de diez meses. Autopistas se reserva el derecho de no considerar las ofertas cuyo plazo de ejecución exceda al indicado.

6. A partir de la publicación del anuncio, se facilitará a las empresas interesadas la consulta de la documentación que regirá la contratación, en las oficinas de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, números 1 y 3, Barcelona (España), de nueve treinta a trece horas, en días laborables, excepto sábados.

7. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas: El proyecto constructivo, el pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares con sus anexos y demás documentos que regirán la contratación.

8. Las proposiciones deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

9. Proposiciones: Hasta las doce horas del día 15 de enero de 1992 y, en todo caso, durante veinte días hábiles, como mínimo, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en Autopis-

tas, plaza de Gala Placidia, números 1 y 3, Barcelona (España), y en horas de oficina (de nueve treinta a doce horas), las propuestas de los interesados en licitar, que se presentarán, precisa y exclusivamente, en mano, en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Sociedad, que librará el oportuno recibo.

Las proposiciones deberán estar redactadas en idioma castellano o catalán y habrán de comprender la documentación que se indica en el pliego de bases.

10. Admisión previa de licitadores: Terminado el plazo de recepción de proposiciones, Autopistas procederá al examen de la documentación contenida en los pliegos números 1 y 2 y acordará la admisión previa de licitadores mediante resolución motivada. La relación de licitadores admitidos será remitida al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para su aprobación.

11. Garantía provisional: El importe de la fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 15.687.557 pesetas.

12. El pago de las cantidades correspondientes se realizará por medio de certificaciones mensuales de la obra que se vaya ejecutando y reúna las condiciones precisas para su aceptación. El pago de las certificaciones tendrá lugar los días 12 y 26 de cada mes, o siguiente hábil, una vez que hayan transcurrido noventa días desde la fecha de registro de entrada de la factura en Autopistas. Se abonará, únicamente, el 95 por 100 del importe correspondiente, quedando el 5 por 100 restante retenido en concepto de garantía.

13. Condiciones para tomar parte en el concurso:

13.1. Empresas españolas: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de bases y, especialmente, estar clasificados en la categoría f), en los siguientes subgrupos de tipo de obras de los establecidos para la clasificación de contratistas de obras del Estado:

Grupo: G, viales y pistas.

Subgrupos: 1, autopistas, o 4, con firmes de mezclas bituminosas.

13.2. Empresas no españolas de países miembros de la CEE: Si disponen del certificado de clasificación, expedido por el Registro Oficial de Contratistas, copia acreditativa del mismo, conforme están clasificados en los grupos y categorías requeridos en el pliego de bases. Los empresarios no clasificados acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de su capacidad financiera, económica y técnica en la forma prevenida en los artículos 287 bis y 287 ter del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el número 10 del artículo 23 del citado Reglamento.

14. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta, como mínimo, hasta la adjudicación definitiva.

15. Apertura de proposiciones: A las doce horas del día en que se cumplan los siete días hábiles, contados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas o, en su caso, en el primer día laborable siguiente, según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», y ante una Mesa, compuesta por un Presidente, dos Vocales y un Asesor jurídico, designados por la Sociedad concesionaria, de los referidos Vocales, el que actúe como Vocal-

Secretario tendrá la condición de Letrado y en acto público al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje o persona en quien delegue.

16. Adjudicación: Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán el precio y el plazo. En cualquier caso, la adjudicación del concurso se hará a la proposición más ventajosa en su conjunto, sin

atender, exclusivamente, al valor económico de la misma y sin perjuicio del derecho de Autopistas a declararlo desierto. En base a ello, Autopistas, dentro de un plazo máximo de un mes, contado desde la apertura de proposiciones, formulará la resolución de adjudicación, notificándola a la Delegación del Gobierno, para su traslado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y, asimismo, al contratista elegido y a las restantes Empresas que presentaron oferta.

La adjudicación se entenderá como provisional. La adjudicación definitiva no se producirá hasta que, por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se apruebe el proyecto constructivo.

Barcelona, 4 de diciembre de 1991.-El Consejero-Director general, Josep Manuel Basáñez Villaluenga.-2.926-D.